

Exp.: 07-OPEN-00065.2/2023

ASUNTO: ACCESO PARCIAL A LA INFORMACIÓN

Con fecha 13/02/2023 tuvo entrada en el registro de esta Consejería la siguiente solicitud de acceso a la información pública, referida a:

“Información sobre el proyecto de construcción del Centro de Salud Puerta del Ángel, sito en la parcela PS Olivos 49 y bajo el proyecto de Armillas Estudios de Arquitectura s.l. necesitaba plano de implantación, plantas y alzados, fecha de inicio de obras y estudio de impacto ambiental.”

Una vez analizada la información solicitada, se ha comprobado que afecta a materias sobre las que actúan alguno de los límites recogidos en el artículo 34 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid en relación con el artículo 13 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en concreto: *“Información pública: Se entiende por información pública los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de este título y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.”*

Valoradas todas las circunstancias concurrentes y de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 34, 36 y 43 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, el Dirección General del Proceso Integrado de Salud (SERMAS)

RESUELVE

Conceder el acceso parcial a la información solicitada, omitiéndose la información de los planos y del estudio de impacto ambiental por no estar aprobados todavía.

El nuevo Centro de Salud Puerta del Ángel se encuentra dentro del Plan de Inversiones de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria. Con fecha 18 de mayo de 2018 se firmó el Convenio de Cesión de la parcela ubicada en el Paseo de los Olivos, 49 de Madrid.

El 9 de julio de 2018 se firmó la Orden de aceptación de la cesión de la parcela, que tiene una superficie de 1.668 m2 con una edificabilidad de 2.235 m2. con un Programa de Necesidades acorde a la edificabilidad de la parcela.

En noviembre de 2018 se realizó el Estudio Geotécnico y levantamiento topográfico de la parcela, adjudicado a la empresa Control de Estructura y Geotécnica S.L.

El Proyecto Básico y de Ejecución de las Obras se adjudicó a la empresa ARMILAS. Tras la entrega del Proyecto Básico, y una vez revisado por los servicios técnicos de la Gerencia y realizadas las modificaciones oportunas, el Proyecto de Ejecución de la obra está prevista su finalización para inicios del segundo trimestre de 2023, posteriormente se procederá a su aprobación definitiva y emisión del Informe de Supervisión correspondiente.

Posteriormente, se iniciará la tramitación de aprobación del expediente de obra, tras lo cual se procederá a su licitación, junto con la Dirección Facultativa y el Control de Calidad de las Obras.

Los planos del proyecto presentado por la empresa adjudicataria no son propiedad de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria. El estudio del impacto ambiental estará incluido en el mismo informe de ejecución de la obra.

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativa, la reclamación regulada en el artículo 47 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, ante el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución
2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

En Madrid, a fecha de firma.

EL DIRECTOR GENERAL DEL
PROCESO INTEGRADO DE SALUD

Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ RAMOS JUAN JOSE
Fecha: 2023.03.10 07:24

Juan José Fernández Ramos